

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**
**DECRETO ALCALDICIO Nro. 186.-
CALBUCO, 16 de Abril año 2013.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Convocatoria de CHILE GESTION SPA ESTRATEGIA Y MARKETING, para participación en "Seminario Gestión Comunal, Borde Costero, Desarrollo Sostenible, Relaciones Internacionales, Desarrollo Inmobiliario y Planificación Turística", a realizarse en Francia-Italia y España (Etapa 2), entre los días 28 de Mayo al 11 de Junio año 2013.
- 2.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 4.- Artículo 8°, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **CHILE GESTION SPA**, RUT N°76.106.468-1, por la inscripción, participación y pasajes en "Seminario Gestión Comunal, Borde Costero, Desarrollo Sostenible, Relaciones Internacionales, Desarrollo Inmobiliario y Planificación Turística", del Alcalde Rubén Cárdenas Gómez y del Concejal Sr. Nelson Villarroel Castrillón, por un valor de \$8.200.000.- conforme al Artículo 8°, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 22-08-99-001 "Otros Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RRCG/LVV/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

69.220.600-2

FEDERICO ERRAZURIZ

56-65-460713

(56)(65)461670

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra :

Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. :

17-04-2013 10:26:38

Número Licitación :

No aplica

Estado

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA**N°: 3479-1749-SE13**

SEÑOR (ES) :	CHILE GESTION SPA	A Sr (a) :	Loreto Arratia
DIRECCIÓN :	J Montt 1598 of Viña del Mar Región de Valparaiso 6C Viña del Mar	FONO :	(56) (32) 2963841()
RUT :	76.106.468-1	FAX :	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Inscripción Seminario Paris-Italia-España.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	KAREN ELIZABETH VICENCIO DE LA VEGA 56-65-460713 kar.vicencio@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	2	Unidad	Inscripción Seminario Gestión Comunal, Borde Costero, Desarrollo Sostenible, Relaciones Internacionales, Desarrollo Inmobiliario y Planificación Turística, a realizarse en Francia-Italia y España, los días 28 de Mayo al 11 de Junio año 2013. Participantes Alcalde Rubén Cárdenas y Concejal Nelson Villarroel.	Inscripción Seminario Gestión Comunal, Borde Costero, Desarrollo Sostenible, Relaciones Internacionales, Desarrollo Inmobiliario y Planificación Turística, a realizarse en Francia-Italia y España, los días 28 de Mayo al 11 de Junio año 2013. Parti	4.100.000,00	0,00	0,00	8.200.000

Neto	\$	8.200.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	8.200.000
Exento	\$	0
Total	\$	8.200.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:**Observaciones:**

Resolución Fundada N°186 de 16.04.2013.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>